

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO (META)**



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO, (2019-365):

AGENCIAS EN DERECHO	\$	787.000
ENVIO OFICIOS CUADERNO MEDIDAS	\$	40.000
ENVIO NOTIFICACION	\$	<u>16.000</u>
TOTAL	\$	843.000

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$843.000)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a5498c7854c47a3e92acfd07050dcf472889fc0054dbec66832c303eb0cd935**

Documento generado en 07/12/2021 02:22:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>